



ANEXO AL ACUERDO DE COLABORACIÓN  
QUE CELEBRAN  
LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA Y  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS



Programa de trabajo

Entre	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS</b>
Contacto institucional	<b>Roberto Villers Aispuro</b> Secretario Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales Universidad Autónoma de Chiapas. Fax: + 52 961 6153920 Tuxla Gutiérrez, (Chiapas, México). e-mail: <a href="mailto:rvillers@prodigy.net.mx">rvillers@prodigy.net.mx</a> <a href="http://www.unach.mx">http://www.unach.mx</a> Tel.: + 52 961 6153920 y 61 57492
y	<b>UNIVERSITAT DE LLEIDA</b>
Contacto institucional	<b>Astrid Ballesta Remy</b> Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación E-mail: <a href="mailto:ori@int.udl.cat">ori@int.udl.cat</a> / <a href="mailto:incoming@int.udl.cat">incoming@int.udl.cat</a> Oficina de Relacions Internacionals <a href="http://www.udl.cat/serveis/ori.html">http://www.udl.cat/serveis/ori.html</a> Campus de Cappont Carrer de Jaume II, 67 E-25001 Lleida (Catalunya, Espanya) Tel: +34 973 003530 (outgoing) / +34 973 003534 (incoming) 534 Fax: +34 973 003531

Las dos instituciones arriba mencionadas acuerdan cooperar en el **intercambio de estudiantes**, dentro del marco del Acuerdo de Colaboración signado entre la Universidad de Lleida y la Universidad Autónoma de Chiapas, para la aplicación del programa **"Estudiar en Europa"**. Ambas instituciones acuerdan adherirse a los principios y condiciones establecidos en dicho acuerdo, firmado el 12 de noviembre de 2001, así como al acuerdo por el que se establece el Programa de Intercambio de Estudiantes entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), firmado en Coruña, España, el 1 de mayo de 2002.

**"LA UNACH"** y la **"UdL"** acuerdan que el presente programa de trabajo tendrá una vigencia **INDEFINIDA** y entrará en vigor a partir del curso 2014/15. Dicho instrumento podrá darse por terminado antes de su vencimiento por mutuo acuerdo, o por manifestación de una de las partes de su deseo por darlo por terminado, previa notificación por escrito con una antelación de tres meses. Lo anterior, sin perjuicio de que las acciones, programas y proyectos que, a esa fecha, se encuentren ejecutando se cumplan en su totalidad.

## Movilidad de estudiantes

Area de estudio	Movilidad			Estudiantes
	de	a	núm.	total meses
Ciencias agrarias Arquitectura Ciencias empresariales i administración de empresas Turismo Educación Humanidades Filología Derecho	UNACH	UdL	8	8 x 6 = 48
Informática Medicina Biotecnología Comunicación audiovisual Otras áreas comunes	UdL	UNACH	8	8 x 5,5 = 44

### Condiciones generales:

- La **UNACH** informará a la **UdL**, a más tardar el 01 de julio de cada año, sobre la selección de candidatos de intercambio para el primer cuatrimestre (septiembre - enero), y a más tardar el primero 01 de diciembre para el segundo cuatrimestre (febrero-julio).
- Por su parte, la **UdL** informará a la **UNACH**, a más tardar el 15 de mayo sobre la selección de candidatos de intercambio para el segundo semestre (agosto-diciembre), y a más tardar el 04 de noviembre del año en curso para el primer semestre de (enero-mayo).
- La no designación de estudiantes para participar en el programa de movilidad, por parte de una de las instituciones, no impedirá el envío de estudiantes por parte de la otra.

### Condiciones económicas:

- La **UdL** subvencionará la estancia en Lleida de 4 (cuatro) estudiantes de la **UNACH**, a través del programa de becas Jade, patrocinado por el Banco Santander. Dicha subvención incluirá, para cada estudiante:
  1. Inscripción y docencia en la Universidad de Lleida.
  2. Una ayuda de 3.245 euros en concepto de alojamiento, manutención y seguros de asistencia sanitaria y repatriación (esta cantidad estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes).
  3. gastos de inscripción en un curso introductorio de lengua catalana.

Además, la **UNACH** podrá enviar un máximo de otros 4 (cuatro) estudiantes, a los que la **UdL** subvencionará la inscripción y docencia en la Universidad de Lleida, corriendo cada estudiante a cargo del restante de gastos.

Asimismo, la **UNACH** subvencionará la estancia en Chiapas de 4 (cuatro) estudiantes de la **UdL**, durante el período especificado en el apartado anterior. Dicha subvención incluirá:

1. Inscripción y docencia en la Universidad Autónoma de Chiapas.
2. Una ayuda de 25,000 pesos en concepto de alojamiento y manutención.
3. Se les brindará atención médica en el sector institucional.

D.

Además, la **UdL** podrá enviar un máximo de otros 4 (cuatro) estudiantes, a los que la **UNACH** subvencionará la inscripción y docencia, corriendo cada estudiante a cargo del restante de gastos.

Firmas de los representantes legales de ambas instituciones.

Nombre de la institución:  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS**

Nombre y cargo del representante legal:  
**Mtro. Jaime Valls Esponda**  
Rector

Firma:

Fecha: 28 de Noviembre de 2014

Sello:

Nombre de la institución:  
**UNIVERSITAT DE LLEIDA**

Nombre y cargo del representante legal:  
**Astrid Ballesta Remy**  
Vicerrectora de Relaciones Internacionales  
y Cooperación

Firma:

Fecha:

29 OCT. 2014

Sello:

